

Los partidos y la representación política en proceso de cambio*

The parties and the political representation in a process of change

Recibido: 16 de septiembre de 2012 - Revisado: 13 de octubre de 2012 - Aceptado: 03 de noviembre de 2012

Rodrigo Losada**

Resumen

Este artículo señala dos limitaciones en la literatura latinoamericana que analiza la llamada crisis de representación política. La primera proviene de la ambigüedad con que se maneja el término ‘partido político’ como concepto, y la segunda, destaca la escasa familiaridad de los autores con las nuevas perspectivas sobre la representación política publicadas en inglés. Se arguye que el diagnóstico sobre la crisis aludida ganaría, por un lado, si se hace a partir de un concepto cuantificable de partido político, y por otro, si incorpora algunos elementos de las nuevas perspectivas recién mencionadas.

Palabras clave

América Latina, Crisis, Partidos políticos, Representación política.

Abstract

This article points to two limitations in the Latin American literature that analyze the so-called crisis of political representation. The first one comes from the ambiguity with which the term “political party” as a concept is handled, and the second one highlights the scarce familiarity of the authors with the new perspectives on the political representation published in English. The diagnosis of the mentioned crisis, it is claimed, would gain, on the one hand, if it is made from a quantifiable concept of a political party, and on the other hand, if it incorporates some elements of the new, just mentioned, perspectives.

Key words

Latin American, Crisis, Political parties, Political representations.

* Este artículo es fruto parcial del proyecto de investigación “El ejercicio percibido de la representación política en Colombia, a nivel local”, financiado por el Fondo para la Investigación y la Innovación de la Universidad Sergio Arboleda (FIUSA).

** Profesor investigador de la Universidad Sergio Arboleda (Bogotá, Colombia).

Correo electrónico:
rodrigo.losada@correo.usa.edu.co

Introducción

Desde comienzos de los noventa ha surgido una proliferación de artículos y capítulos de libro que analizan la así llamada crisis de representación política en la época contemporánea, y muy en particular en América Latina, crisis en la cual se atribuye una responsabilidad particular a los partidos políticos (Calderón, 1992; Gargarella, 1997; Jackisch, 1998; Manz y Zuazo, 1998; Cavarozzi y Abal, 2002; Mainwaring, Bejarano y Pizarro, 2006, y Luna, 2007, entre otros).

Sin embargo, las diferentes aproximaciones a este tema han pasado por alto dos cuestiones fundamentales, las cuales se constituyen en otros tantos retos que deben enfrentarse a fin de entender a fondo el problema de la crisis aludida. La primera omisión se expresa a través de la siguiente pregunta: ¿De cuáles partidos se está hablando?, pregunta que no alude a una cuestión descriptiva sino a una más fundamental, de orden estrictamente conceptual, por cierto despreciada pero ineludible. Más exactamente, cuando se discute sobre la responsabilidad de los partidos en la llamada crisis de representación política, ¿qué se está entendiendo por “partido político”? La segunda omisión tiene que ver con la casi total ausencia de referencias de los trabajos arriba aludidos, a las transformaciones que está viviendo tanto la práctica de la representación política como la misma teoría que busca entenderla y explicarla.

El reto de entender los partidos políticos

Un área de conocimientos, muy apreciada por los politólogos y cultivada desde los primeros años en los que surgió la ciencia política como disciplina académica, es la de los partidos políticos y los sistemas de partidos, sus funciones, sus estructuras organizacionales y sus variedades tipológicas (Ostrogorski, 1902; Michels, 1969 y Weber, 1964). Pero el grado de avance de las teorías sobre partidos revela alcances limitados, en virtud del carácter excesivamente descriptivo de los trabajos propues-

tos, el cual los hace poco útiles para explicar y predecir, y porque en buena parte aquellas carecen del debido sustento empírico (Montero y Gunther, 2007, pp. 22-23).

Uno de los aspectos más inquietantes en relación con lo que se afirma acerca de los partidos tiene que ver, nada más y nada menos, que con el significado mismo de la expresión ‘partido político’. Aun cuando parezca increíble, entre los politólogos no existe consenso alguno sobre qué entender por este término. Sintomático de esta situación es el artículo de John Kenneth White titulado ‘What is a political party’, publicado en el año 2006 como capítulo introductorio a un balance de conocimientos sobre los partidos políticos, que se teje a lo largo de 45 artículos, en el llamado *Handbook of party politics*. Alegando que se trata de un asunto “normativo” (p. 6), es decir, de una cuestión sobre preferencias personales, el autor mencionado cita ocho definiciones diferentes de partido político pero se abstiene de proponer la suya. O sea, entienda cada cual lo que quiera por partido político, se hablará sobre este tema. ¿Cómo pueden acumularse nuevos conocimientos sobre partidos políticos y sobre su alegada crisis si cada quien los concibe de manera distinta, y más aún, cuando en una discusión sobre partido político con frecuencia no se sabe qué entiende por tal cada uno de los participantes?

Quien escribe se resiste a aceptar pasivamente esta situación y propone comprender por partido político algo que sea común a todos, o casi todos, los que, en sistemas democráticos (entendidos bajo una definición mínima), se han denominado partidos políticos. ¿Cuál podría ser ese común denominador? Lo sugiere muy bien Giovanni Sartori (1980, p. 92), un consagrado estudioso de los partidos políticos, cuando los define como “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en cargos públicos”. Sin duda esta definición, considerada como “mínima” por su autor, no satisface a algunos porque consideran que un partido político debe ser

mucho más que un equipo para competir en las campañas electorales. Surgen así dos diferentes puntos de vista para analizar los partidos: el de quienes definen partido político en función de características observables de los mismos (Sartori), y el de aquellos que lo hacen a partir de un ideal sobre cómo deberían ser los partidos, un ideal que con frecuencia corresponde a una época gloriosa para los partidos la cual ya no existe (LaPalombara y Weiner, 1966, p. 6; Matas Dalmasas, 1996, p. 316, entre otros).

Así como para progresar en el estudio de la democracia política con criterio científico (es decir, según el principio de que la verificación empírica constituye la prueba ácida de la validez de las generalizaciones propuestas), ha sido necesario abstenerse de entenderla en sus términos ideales, igualmente para avanzar a fondo en el escrutinio de los partidos varios analistas (Downs, 1957, p. 25; Epstein, 1967, p. 9; Schlesinger, 1991; pp. 5-10, y Cole, 2011, entre otros) han optado por trabajar con una definición pragmática, que aluda a un algo observable, como la de Sartori recién citada. Ellos relatan que, entre los partidos políticos de los sistemas democráticos unos son organizados y disciplinados, otros desarreglados y caóticos, unos comprometidos con programas de gobierno, otros indiferentes a los mismos; mientras unos persiguen un norte ideológico, otros andan obsesionados con el líder que los embruja; pero todos coinciden en que “se presentan a elecciones y pueden colocar mediante ellas a sus candidatos en cargos públicos”.

Este énfasis en lo electoral ofrece la ventaja de poder enmarcar sólidamente el fenómeno de los partidos políticos dentro del contexto democrático. Tal como lo documenta de modo abundante la historia, el universo de los partidos se superpone con el de la democracia: allí donde esta ha florecido, allí han prosperado los partidos (entendidos a lo Sartori). Más aún, en tanto perdure la democracia política, y por ende las elecciones como medio para escoger a las máximas autoridades, asimismo perdurarán los

partidos políticos que presentan y respaldan a los candidatos aspirantes a ocupar esas dignidades por decisión popular.

De lo anterior se puede inferir que cualquier uso del término ‘partido político’ en un contexto no democrático constituye una distorsión o un abuso de la palabra.

Entre las ventajas de trabajar con una definición clara y observable de partido político cabe destacar, por un lado, que ella proporciona un piso sólido para identificar las funciones propias de los partidos, facilita establecer las desviaciones vividas por los partidos a través de los años y permite entrever con más seguridad las tareas que aquellos deben desempeñar en el futuro. Por otro lado, si se quiere avanzar en la generación de teorías causales sobre los partidos políticos, faena urgente en la actualidad, se requiere partir de definiciones operativas de partido, es decir, de definiciones tan concretas que permitan medir las múltiples dimensiones y relaciones del partido en los diversos entornos histórico-espaciales en donde tengan lugar.

En concreto, y en plan de presentar un ejemplo, se examina y se cuestiona a continuación la concepción sobre partido propuesta por Vladimir O. Key desde la década de los cuarenta del siglo pasado. Este autor, un agudo observador de la política estadounidense, concibió el partido político como un ente en el cual se fundían en una cuatro realidades distintas, denominadas el partido-en-el-electorado (*party-in-the-electorate*), el partido-en-el-gobierno (*party-in-the-government*), el partido-en-la-legislatura (*party-in-the-legislature*) y el partido (*party*), a secas (1964, pp. 163-5, primera edición de 1942). Desde entonces hasta el presente este punto de vista, o versiones selectivas del mismo, han sido ampliamente acogidas (por ejemplo, Sorauf, 1964; Dalton y Wattenberg, 2000; Katz y Mair, 2002; Hershey y Beck, 2003, y Aldrich 2006).

Bajo el término “partido-en-el-electorado”, el profesor Key apuntaba a dos realidades muy

diferentes: una, el conjunto de los que sufragan por un partido y otra, el conjunto de los que se sienten identificados con un partido político, así no voten por él. Con la expresión “partido-en-el-gobierno”, el mismo autor quería designar a quienes ocupan cargos electivos en el gobierno bajo una etiqueta partidaria, y en forma análoga, por “partido-en-la-legislatura”, aludía a quienes han sido elegidos para ocupar escaños en un cuerpo legislativo. Finalmente, por ‘partido’, a secas, entendía el grupo de trabajadores políticos profesionales (*group of more or less professional political workers*). Un punto de vista similar al de Key, y contemporáneo con el mismo, propuso desde el Viejo Continente Maurice Duverger (1951), otro investigador sobresaliente de los partidos.

Sin embargo, apoyados en la definición sartoriana y en lo descubierto con el correr de los años por la investigación empírica, conviene cuestionar concepciones excesivamente abarcadoras (denominadas maximalistas) y por ende ambiguas, como la recién mencionada de Vladimir O. Key. Tres sucintas razones para ello:

Primera: desde la investigación pionera del *American Voter* (Campbell et al, 1960) en la década de los cincuenta, se sabe que una cosa es votar por la candidata de un partido y otra hacer parte de ese partido. Así como los copartidarios de una candidata probablemente votarán por ella, así también concurrirán a las urnas otros votantes quienes le dan su voto no a causa del partido que la respalda sino en virtud de su trayectoria política y/o de su calidad como persona. El voto por el candidato de un partido no hace al votante miembro o seguidor, ni siquiera simpatizante, de ese partido, tal como lo sugiere el término “partido-en-el-electorado”.

Además, cuando un ciudadano se autodefine diciendo “yo soy verde”, no necesariamente está indicando militancia en un partido verde. Más bien, puede estar profesando su simpatía con una causa genérica. En este sentido deberían tomarse expresiones como “yo soy socia-

lista, soy centrista, soy del PRI”. Estas pueden entenderse simplemente como etiquetas que manifiestan simpatía por algo ideal, borroso, pero no deberían tomarse como confiables indicadores de membresía en un partido político (Zaller, 1992, pp. 327-7). A la luz de la definición sartoriana arriba propuesta, se considera aquí que como miembros del partido clasifican solamente quienes trabajan para que un candidato sea elegido a un cargo público.

Segunda: las ideas de “partido-en-la-legislatura” y de “partido-en-el-gobierno” se fueron gestando desde la segunda mitad del siglo XIX como producto comprensible de la competencia electoral pero con efectos colaterales nocivos, tanto que hoy parecen desconectadas de la realidad. En ese entonces, para ganar elecciones, los partidos empezaron a presentar programas detallados y, mínimo, algunos de sus candidatos una vez elegidos los defendían en la legislatura o desde el gobierno. Lo infortunado del asunto es que muchos dirigentes de los partidos, sobre todo de los partidos comunistas y de algunos socialistas, dirigentes con frecuencia no elegidos por voto popular, empezaron a querer controlar la conducta de sus candidatos ya elegidos a cargo público y en gran parte lo lograron. Nacen así poderosas burocracias partidarias que, en varios países, se alimentan de ingentes recursos públicos. Burocracias que además apelan al régimen de bancada u otros similares para imponer disciplina. Es lo que se denomina la “partitocracia”. A la luz de la definición de partido político atrás propuesta, este fenómeno constituye una verdadera hipertrofia de los partidos que así procedieron, pero se impuso en no pocos casos. Configura además una grave distorsión de la representación política, tal como se argumenta en la próxima sección.

Tercera: hoy en día se sabe que los términos “partido-en-la-legislatura” y “partido-en-el-gobierno” con frecuencia no corresponden a realidades políticas verificables. Si bien en la época dorada de los partidos como grandes organizaciones de masas (grosso modo, mediados

del siglo XIX hasta mediados del siglo XX), y de modo particular en el caso de aquellos que funcionaban bajo regímenes parlamentarios, los dirigentes de muchos partidos realmente imponían su voluntad a través de quienes portaban su etiqueta partidista en la rama legislativa o en el Ejecutivo, en la actualidad y en muchos países, los elegidos a cargos públicos electivos se desempañan con total autonomía frente al cuerpo directivo del partido a cuyo nombre fueron elegidos. Este fenómeno tiende a ser más claro en regímenes presidenciales que en los parlamentarios. Por ejemplo, tómese el caso de los Estados Unidos: ¿quién ha visto alguna vez que, en la época contemporánea, el National Republican Committee o el National Democratic Committee, máximas autoridades formales de los respectivos partidos, le den instrucciones o le pidan cuentas a un George W. Bush o a un Barack Obama? En el caso de los Estados Unidos y de otros países con régimen presidencial hablar de “partido-en-el-gobierno” no pasa de ser una metáfora atractiva para los dirigentes partidistas, que pudo corresponder a una realidad en algunos casos pero que hoy parece ajena a la misma. Para entender la llamada crisis de los partidos resulta, pues, imperativo liberarse de la concepción parlamentaria de los mismos y más bien pensar en una noción de partido, como la sartoriana o una mejor, si aparece, que cobije por igual los partidos de regímenes presidenciales y parlamentarios.

Además, la creciente personalización de la política (Wattenberg, 1991; McAllister, 2007), es decir, la creciente concentración de los medios de comunicación de masas así como de la opinión pública en los actores políticos en tanto personas, y la correlativa disminución de la visibilidad de los partidos como actores políticos en los medios y en la misma opinión pública, hacen poco útiles las categorías propuesta por Key para caracterizar la realidad de los partidos políticos.

Así pues, siguiendo un planteamiento de Elster (1995, 19) según el cual “... (la) pretensión de explicar lo complejo mediante lo simple,

(es) el principio que ha impulsado el progreso científico ante todas las clases de oscurantismo holístico”, más que integrar en una las cuatro complejas realidades contempladas por Key, conviene reconocer toda una gama de fenómenos diferentes. Una cosa es votar por un candidato, otra sentirse identificado con una etiqueta política y una tercera ser miembro de una organización denominada “partido político”. Ser candidata a nombre de un partido político, u ocupar cargo público electivo a nombre del mismo, difiere de ser parte de ese partido. Esto puede entenderse mejor con un ejemplo: cuando un partido entra en coalición con otro u otros y presenta como candidata a quien no lleva su etiqueta política, no la convierte por ese hecho en integrante del partido. Si aquella falla por corrupción, no se sigue que el partido que trabajó por su triunfo electoral sea corrupto. Este si acaso tendría responsabilidad por haber escogido como candidata a quien resultó venal o inepta.

Resumiendo lo anterior, reducir el ámbito de atributos incluidos en la expresión “partido político”, tal como lo hace Sartori, haría más probable identificar causas y consecuencias del funcionamiento de los partidos y de los sistemas de partidos. La definición sartoriana de partido político no solo ayuda a entender mejor las realidades políticas que tuvieron y tienen lugar bajo el término “partido político”, sino que puede proporcionar pistas valiosas hacia el futuro. Una de ellas, lanzada aquí para su discusión, sería que la creciente personalización de la política, que ha llevado entre otras cosas a que sean los candidatos los que crean y manejan sus respectivas campañas electorales con plena autonomía frente a los respectivos partidos, que está dando origen a un nuevo tipo de partidos, con frecuencia efímeros, conformados nada menos que por los equipos de campaña de los candidatos. Porque estos son los que, para presentar públicamente a un candidato, recurren a una etiqueta partidista a fin de facilitar la comunicación con el electorado y son los que en realidad “pueden colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”.

Piénsese en campañas electorales recientes como las de Barack Obama en 2008 (Johnson y Balz, 2009; Plouffe, 2009; Kenski, Hardy y Jamieson, 2010) o 2012, o en la de Nicolás Sarkozy en 2007 (Perrineau, 2008; Lemieux, 2010): si se las examina de cerca, quien maneja sus respectivas campañas electorales de principio a fin (es decir, quien toma las decisiones estratégicas, distribuye funciones y coordina y controla su ejecución) no son el Partido Demócrata ni el joven Partido Unión por un Movimiento Popular (*Union pour le Mouvement Populaire*, UMP) en cuyo nombre aquellos candidatos se presentaron, sino los respectivos equipos de campaña de los candidatos, los cuales trabajaban con total independencia frente a los partidos aludidos. Si el Partido Demócrata de los Estados Unidos no manejaba las campañas electorales del candidato demócrata y si el Partido UMP de Francia tampoco lo hacía en el caso de Sarkozy, ¿no cabe pensar que estas dos organizaciones políticas se convirtieron en cascarones sin contenido y que los partidos políticos propiamente tales fueron los equipos de campaña? Aceptar una respuesta positiva a esta pregunta arrojaría luz sobre el futuro de los partidos políticos. Las más recientes campañas electorales de la mayor parte de los candidatos a la presidencia y al congreso en América Latina se ajustan a la descripción recién propuesta y corroboran la interpretación recién planteada. No se pueden ignorar estas realidades.

Cabe pensar que más que una crisis de representación política de la que en gran parte serían responsables los partidos políticos, lo que se está viviendo en esta época de profundos cambios es una transformación del modo de ser aquellos, entendidos a lo Sartori. Los equipos de campaña del siglo XIX y comienzos del siglo XX generaron una concepción desproporcionada del partido, al estilo de Vladimir O. Key, pero las condiciones de la época actual ya no la hacen viable. Asimismo, no es que se encuentre en crisis el papel representativo de los partidos; más bien, cabe decir que los partidos asumieron funciones que no les correspondían.

En la época actual se estaría recobrando lo que es la esencia del fenómeno partidista, a saber, servir como instrumentos de campaña.

De paso, ¿por qué, hablando de la mencionada crisis, no se cuestiona la conducta de los votantes que dan su voto por los corruptos? El problema de la crisis de representación no puede dejar a estos por fuera del escrutinio.

Incorporar las nuevas versiones y prácticas de la representación política, todo un desafío

Desde que en 1861 John Stuart Mill (1958, precedido por Hobbes, 1958, original de 1651; Montesquieu, 1990, original de 1748; Burke, 1984, original de 1774; Madison, 1788; y Sieyes, 1990, original de 1789) lo formulara con claridad, no hay duda de que la única forma de vivir la democracia política en las populosas sociedades modernas pasa por un sistema de gobierno representativo, es decir, un sistema en el que los ciudadanos, considerados como iguales, en comicios libres, periódicos, competitivos y limpios, eligen sus representantes para tomar las decisiones que a todos conciernen y estos rinden cuentas ante quienes sufragaron por ellos.

Cuando Mill formula estos planteamientos ya venían en desarrollo en Europa y en Estados Unidos dos procesos fundamentales en la formación de las democracias modernas, a saber, la extensión progresiva del derecho al sufragio y la formación de partidos de masas (Duverger, 1951; Neumann, 1956; Kirchheimer, 1966). Hasta ahí, todo bien. Pero, con el surgimiento de la burocracia partidista o partitocracia, ya mencionada, la idea de gobierno representativo de los pensadores clásicos vio surgir en el partido hipertrofiado un intermediario, imprevisto y cuestionable, entre el pueblo y sus representantes.

Un intermediario que selecciona quiénes pueden ser candidatos: solamente los miembros del partido. Un intermediario que desconecta a

los elegidos de sus electores: los elegidos sienten que a quienes deben rendir cuentas por su desempeño es a los dirigentes del partido, en tanto que los electores quedan reducidos al papel de observadores y sumisos votantes (para la época actual véase De Swert et al., 2006). Así lo reconoce Sartori (1976, p. 306; original de 1968) en la década de los sesenta cuando dice: “Los ciudadanos, en las democracias modernas, están siendo representados *a través de y por* los partidos”. Y más adelante (p. 310), se refiere con aprobación a Duverger (1956) así: “Según Duverger, el representante moderno recibe un *doble mandato*: el de los electores y el del partido, y en la práctica el segundo mandato tiene precedencia sobre el electoral” (traducción no autorizada). Para otros autores (Godoy, 1998, pp. 61-62; Manin, 1998, pp. 237-242) y para quien escribe, el “doble mandato” constituye una grave distorsión de la representación política. La teoría clásica de esta representación la concibe como una relación interpersonal e intransferible, algo muy distinto de la relación entre un conjunto de personas y un ente etéreo llamado partido político, tan etéreo que muchos autores, aun los más avezados (léase Key y Duverger, entre otros), rehúsan definirlo.

Como consecuencia, por un lado, de la primacía ejercida por los partidos en las tareas cotidianas de la representación y, por otro, del escaso desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del XX, no se reconoció sino hasta décadas recientes que otras organizaciones sociales podían también adelantar acciones de representación política. Estas entidades van desde los sindicatos y los gremios empresariales hasta innumerables otras asociaciones, empresas y grupos informales, medios de comunicación de masas, burócratas, altos magistrados con actitud proactiva y unos cuantos quijotes solitarios, defensores de nobles banderas. Valgan como ejemplo las que defienden el medio ambiente, los derechos de las minorías, la igualdad de la mujer y el hombre, la libertad de expresión, al igual que otras causas socia-

les. ¿Por qué decir que estas organizaciones, grupos e individuos, en algunas circunstancias ejercen actividades propias de la representación política? Sencillamente porque, si se entiende esta representación como una actividad que alguien adelanta en pro de los representados y lo hace de modo no solo atento a las necesidades de estos, sino responsable y dispuesto a rendir cuentas (Pitkin, 1972, p. 209 y *passim*), entonces se concluye que eso precisamente es lo que realizan las agrupaciones e individuos aludidos.

Para apreciar mejor este punto, que puede sonar heterodoxo, resulta útil esbozar una reciente propuesta, presentada por Jane Mansbridge (2003, 2011), una politóloga estadounidense casi desconocida entre los latinoamericanos, sobre como entender la representación política hoy en día. Su punto de vista parte de las nociones básicas tradicionales sobre el tema y de abundante investigación empírica sobre el mismo, y termina proponiendo cuatro nuevas formas de entender la representación política, denominadas (traducción no autorizada) representación promisoria (*promisory representation*), representación anticipada (*anticipatory representation*), representación giroscópica (*gyroscopic representation*) y representación sustituta (*surrogate representation*). Estos planteamientos aplican tanto a la elección de autoridades públicas como a la selección ciudadana de abanderados de causas sociales. Valgan algunos ejemplos para ilustrar estas formas de representación.

Por “representación promisoria”, la autora alude a la versión tradicional de la representación. Pero lo hace con un sesgo ubicado dentro de la controversia (Sartori, 1976) sobre si el representante debe ceñirse estrictamente a los términos del encargo recibido (llamada por algunos representación delegataria) o si lo puede interpretar libremente según su leal saber y entender (representación fiduciaria). En relación con esta controversia, Mansbridge ubica la representación promisoria como cercana a la posición de quienes exigen cumplimiento estricto

del mandato. O sea, la “representación promisoría” requiere que quien pretenda ejercer este tipo de encargo se obligue con, o prometa, una determinada actuación a favor de los intereses de los ciudadanos y sea juzgado por sus mandantes según haya cumplido o no su promesa.

De las siguientes tres formas de representación podría decirse que se apartan significativamente de los criterios clásicos en esta materia, pero asimismo se puede alegar que recogen su esencia y la ajustan a nuevos contextos. De acuerdo con la “representación anticipada”, el llamado representante asume la defensa de unos intereses que no le han sido confiados, pero en virtud de la cual ella o él espera ser premiado en unas próximas elecciones o en un cercano escenario no-electoral. Este premio constituye una prueba de satisfacción ciudadana con la rendición de cuentas (*accountability*) no pedida, pero espontáneamente realizada. Tal es el caso de un burócrata que, después de haber trabajado activamente por un determinado sector social, se presenta como candidato a un cargo electivo y trae a colación públicamente sus actuaciones en pro de dicho sector, con la esperanza de que los miembros del mismo lo apoyen con su voto.

La tercera forma de representación recibe el extraño nombre de “giroscópica”, o autocentrada, porque alude a una situación en la que los electores no eligen en virtud de las promesas hechas por la candidata, sino porque ven en ella alguien que va a comportarse tal como ellos lo esperan. La eligen porque perciben que ella encarna los valores y puntos de vista de sus electores y creen que ella, examinándose y escudriñando sus experiencias de vida va a tomar las posiciones más convenientes para sus electores, es decir, dando vueltas sobre sí misma como el giróscopo, va a sostener sus puntos de vista en una posición correcta y estable. En este caso, la rendición de cuentas tiene lugar entre la representante y su propia conciencia.

Por último, la cuarta forma se llama “representación sustituta” en cuanto que las perso-

nas representadas no escogen su delegado, sino que este decide por sí mismo representarlas. Sirvan de ilustración los muchos quijotes, que por fortuna actúan en toda sociedad conocida, quienes asumen por su propia iniciativa la defensa de alguna causa noble. Igualmente lo serían ciertos magistrados de las altas cortes, en la medida en que con sus sentencias proactivas están creando nueva legislación a favor de poblaciones discriminadas o desprotegidas. También, en esta cuarta forma, la rendición de cuentas tiene lugar entre el representante y su propia conciencia. Pero cabe asimismo hablar de una tácita rendición de cuentas ante la sociedad, en cuanto miembros de esta alabarán o criticarán la conducta de aquel.

Como bien se aprecia, la propuesta de Mansbridge se aparta de la concepción de representación política que la concibe en términos diádicos, es decir, de mandato expreso del “principal” a su “agente” y de rendición de cuentas de este ante aquel. No la niega, pero considera necesario contemplar otras formas de representación política (Urbinati y Warren, 2008, pp. 403-406) que se ajustan mejor a la actuación tanto de los representantes elegidos a cargo público como de muchas personas que hoy desde las organizaciones de la sociedad civil, desde la misma burocracia pública, desde los medios de comunicación masiva y desde otros puestos estratégicos de la sociedad, están actuando espontáneamente a favor de terceros ante el mundo de la política y del gobierno y rindiendo cuentas a estos, a la sociedad en general y/o a su propia conciencia.

Para entender mejor los planteamientos de Mansbridge conviene señalar que la teoría tradicional de la representación política se encuentra atada con fuerza a la elección popular de los representantes hecha por los residentes de un territorio. En otras palabras, esa teoría no entiende otra forma de representación si no es aquella que procede de una consulta electoral al conjunto de los ciudadanos considerados como iguales, quienes habitan en un distrito electo-

ral dado, que puede alcanzar el tamaño de una nación. Por el contrario, las teorías actuales (Urbinati y Warren, 2008; Mastropaolo, 2011, pp. 2283-2284) amplían el ámbito de la representación política a lo no-electoral y, además, la liberan de las amarras territoriales.

Ahora bien, en el ejercicio de las diversas formas de representación política recién descritas, el candidato elegido a nombre de un partido para ocupar un cargo público encuentra en las organizaciones de la sociedad civil una constante competencia. No era así en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el ámbito de la acción gubernamental era bastante reducido, como que se limitaba ante todo a velar por el orden y la paz interior, asegurar la protección contra agresores externos, velar por algunas vías de comunicación y por dos o tres servicios más. En ese contexto, el papel de representación política de los elegidos a cargo público era seguramente más manejable que hoy y podía desarrollarse sin mayor desafío.

Otra es la época contemporánea, en la cual en virtud del crecimiento y concentración urbana de la población, de innumerables desarrollos científicos y tecnológicos que afectan muy distintas facetas de la vida ciudadana y de crecientes exigencias de los habitantes para que el gobierno atienda sus necesidades, el ámbito de la actividad gubernamental se ha extendido, diversificado y profundizado en magnitudes desconocidas a finales del siglo XIX. En este nuevo contexto, las organizaciones de la sociedad civil han entrado a competir con las autoridades elegidas en la tarea de la representación política. Tanto es así que en muchos campos el ejercicio de la representación es realizado por esas organizaciones con más eficacia que por los congresistas y otras autoridades públicas electivas. Importa entonces tener presentes estos cambios a fin de entender mejor la naturaleza de la llamada crisis de representación política.

Es comprensible que muchos ciudadanos ya no respalden a los partidos políticos tanto como en otras épocas por dos razones princi-

pales. Primera, porque en virtud de la llamada “movilización cognitiva” (Inglehart, 1977 y 1990; Dalton, 1984) los electores de hoy son cognitivamente más autónomos que sus antecesores de hace cincuenta años. La movilización cognitiva alude a dos procesos sociales complementarios, de una parte, al creciente nivel educativo promedio de dichos electores, quienes ahora se sienten más capaces para pensar por sí mismos, y por tanto, necesitan menos de los líderes partidistas que tradicionalmente los orientaban en materia política. Por otra, las generaciones actuales disfrutan de una riqueza y variedad de medios de información a bajo costo (televisión, internet, telefonía móvil, entre otros) que jamás conocieron las generaciones anteriores. Estos dos componentes de la movilización cognitiva permiten a los electores contemporáneos tomar distancia de los partidos y pensar por sí solos. Añádase a lo anterior un rasgo de la cultura política que tiende a predominar entre los jóvenes de hoy, una profunda desconfianza de todo tipo de autoridad.

La segunda razón tiene que ver con la anteriormente mencionada proliferación imparable de diversas organizaciones, grupos e individuos que ofician de representantes de intereses ciudadanos ante las autoridades y que la teoría tradicional de la representación política ha desconocido.

Bien puede afirmarse que la llamada crisis de representación política y de los mismos partidos políticos, más que un deterioro de ambos, lo que designa es una ampliación de la representación que no se ha sabido reconocer, acompañada de una recuperación del papel central de los partidos como agentes de movilización electoral.

A modo de conclusión

El raciocinio hasta aquí desarrollado defendió, en su primera parte, la necesidad de precisar el término ‘partido político’ y se adujo un punto de vista según el cual los partidos son,

ante todo, equipos para presentar candidatos y acometer la tarea de lograr que estos sean elegidos a cargo público. Esta concepción llevó, primero, a criticar conceptualizaciones de los partidos políticos ambiguas y desconectadas de la investigación académica de las últimas décadas, como la del respetable Vladimir O. Key; luego a cuestionar la partitocracia por concebir a los partidos como intermediarios privilegiados entre los ciudadanos y las autoridades electivas, y tercero, a enfatizar que son los candidatos los que propiamente cumplen un papel de representación, asumiendo por supuesto que se encuentran libres de sujeción a las directrices de un partido. Al reducir así las pretensiones representativas de los partidos, se llamó la atención sobre una nueva visión de la representación política, en la cual los elegidos por estos grupos tienen un espacio fundamental, pero en donde numerosos actores sociales rivalizan con ellos en el ejercicio de la representación. Por último, se sugirió la necesidad de mirar los cambios en el entorno en el que se mueven los partidos y en el que tiene lugar la representación política porque esos cambios tienen implicaciones profundas.

Resultaría muy útil para quien escribe que estos planteamientos sean discutidos a fondo, pues no se pretende poseer la verdad, pero se apreciaría mucho que quien los cuestione deje en claro primero cuál es su definición de partido político.

Referencias

- Aldrich, J. (2006). Political Parties in and out of Legislatures. En R. A. W. Rhodes, S. A. Binder and B. A. Rockman (eds.) *The Oxford Handbook of Political Institutions*, pp. 555-576. Nueva York: Oxford University Press.
- Burke, E. (1984) *Textos políticos*. México, D.F.: Fondo de cultura económica.
- Calderón, F., et al. (1992). *Qué queda de la representación política*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Campbell, A., Converse, P., Miller, W., & Stokes, D. (1960). *The American voter*. Nueva York: John Wiley & Sons.
- Cavarozzi, M. y Abal, J. M. (eds.) (2002). *El asedio a la política*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Cole, A. (2011). Comparative political parties: Systems and organizations. En J. T. Ishiyama y M. Breuning (eds.), *21st Century Political Science: A reference handbook* (Sage).
- Dalton, R., (1984). Cognitive mobilization and partisan dealignment in advanced industrial democracies. *Journal of Politics*, 46, pp. 264-284.
- Dalton, R & Wattenberg, M. (eds.) (2000). *Parties without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Nueva York: Oxford University Press.
- De Swert, K., et al. (2006). Ministerial cabinets and partitocracy. A career pattern study of ministerial cabinet members in Belgium (1970-1999). *Burger* 3(2), pp. 118-130.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper and Row.
- Duverger, M. (1951). *Les partis politiques*. París: A. Colin.
- Duverger, M. (1956). Esquisse d'une théorie de la représentation politique. En *L'évolution du droit public*, pp. 211-220. París: Sirey.
- Elster, J. (1995). *Juicios salomónicos: las limitaciones de la racionalidad como principio de decisión*. Barcelona: Gedisa.
- Epstein, L. D. (1967). *Political Parties in Western Democracies*. Londres: Pall Mall Press.
- Gargarella, R. (1997). *Crisis de la representación política*. México, D.F.: Fontamara.

- Godoy, O. (1998). Problemas contemporáneos de la democracia representativa. En C. Jackisch (comp.), *Representación política y democracia*, pp. 45-70. Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer.
- Hagopian, F. (1998). Democracy and Political Representation in Latin America in the 1990s: Pause, Reorganization or Decline? En Felipe Agüero y Jeffrey Stark (eds.), *Fault Lines of Democracy in Post-Transitional Latin America*, pp. 99-143. Miami: North-South Center Press.
- Hamilton, A., Madison, J., & Clay, J. (1961). *The Federalist. Edited with introduction and notes by J. E. Cooke*. Cleveland, Ohio: The World Publishing Co.
- Hershey, M., & Paul A. (2003). *Party Politics in America*. Nueva York: Longman 10th ed.
- Hobbes, T. (1958). *Leviathan. Parts I and II*. Indianápolis: Bobbs-Merrill.
- Inglehart, R. (1977). *The silent revolution*. Princeton: Princeton University Press.
- Inglehart, R. (1990) *Culture shift in advanced industrial societies*. Princeton: Princeton University Press.
- Jackisch, C. (Comp.) (1998). *Representación política y democracia*. Buenos Aires: Ciedla.
- Johnson, H., & Balz, D. (2009). *The battle for America 2008: The story of an extraordinary election*. Viking Adult.
- Katz, R., & Mair, P. (2002). The Ascendancy of the Party in Public Office: Party Organizational Change in Twentieth-Century Democracies. En R. Gunther, J. R. Montero, and J. J. Linz (eds.), *Political Parties*, pp. 113-35. Nueva York: Oxford University Press.
- Kenski, K., Hardy, B., & Jamieson, K. (2010). *The Obama victory: How media, money and message shaped the 2008 election*. Nueva York: Oxford University Press.
- Key, V. O. (1964). *Politics, Parties & Pressure Groups* (5th ed.). Nueva York: Thomas Y. Crowell Co.
- Kirchheimer, O. (1966). The transformation of the Western European party systems. En J. LaPalombara y M. Weiner, *Political parties and political development*, pp. 177-200. Princeton, N. J.: Princeton University Press.
- La Palombara, J., & Weiner, M. (1966). The origin and development of political parties. En J. LaPalombara y M. Weiner (eds.), *Political parties and development*, pp. 3-42. Princeton, N. J.: Princeton University Press.
- Lechner, N. (1998). The Transformation of Politics. En Felipe Agüero y Jeffrey Stark (eds.), *Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America*, pp. 21-40. Miami, North-South Center Press.
- Lemieux, C. (2010). *Un président élu par les media? Regard sociologique sur la présidentielle de 2007*. París: Presses de Mines.
- Luna, J. P., & Zechmeister, E. (2005). Political representation in Latin America: a study of elite-mass congruence in nine countries. *Comparative political studies*, 38, pp. 388-416.
- Luna, J. P. (2007). Representación política en América Latina: hacia una nueva agenda de investigación. *Política y gobierno* 14(2), pp. 391-435.
- Mainwaring, S., Bejarano, A. M., & Pizarro, E. (eds.) (2006). *The crisis of democratic representation in the Andes*. Stanford, CA: Stanford University Press.

- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Mansbridge, J. (2003). Rethinking representation. *American political science review*, 97, pp. 515-28.
- Mansbridge, J. (2011). Clarifying the concept of representation. *American political science review*, 105, pp. 621-30.
- Manz, T., & Zuazo, M. (Comps.) (1998). *Partidos políticos y representación en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Mastropaolo, A. (2011). Representation. En B. Badie, D. Berg-Schlosser y L. Morlino (eds.), *International encyclopedia of Political Science* (Sage), pp. 2273-2285.
- Matas Dalmases, J. (1996). Los partidos políticos y los sistemas de partidos. En M. Caminal (ed.), *Manual de ciencia política*, pp. 315-340. Madrid: Tecnos.
- McAllister, I. (2007). The personalization of politics. En R. J. Dalton y H-D. Klingemann (eds.), *Oxford handbook of political behavior*, pp. 571-588. Nueva York: Oxford University Press.
- Michels, R. (1969). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna* (original en alemán de 1916, 2 vols.). Buenos Aires: Amorrortu.
- Mill, J. S. (1958). *Considerations on representative government* (original de 1861). Nueva York: Bobbs-Merrill.
- Montero, J. y Gunther, R. (2007). Introducción: los estudios sobre los partidos políticos. En J. R. Montero, R. Gunther y J. J. Linz (eds.), *Partidos políticos: viejos conceptos, nuevos retos*, pp. 15-46. Madrid: Trotta.
- Montesquieu, C. (1990). *De l'esprit des Lois* (original de 1748, 2 vols.). París: Ed. Garnier.
- Neumann, S. (Ed.) (1956). *Modern political parties*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Ostrogorski, M. (1902). *Démocratie et l'organisation des partis politiques* (2 vols.). París: C. Lévy.
- Perrineau, P. (Dir.) (2008). *Le vote de rupture: les élections présidentielle et législatives d'avril-juin 2007*. París: Presses de Science Po.
- Pitkin, H. (1972). *The concept of representation*. Berkeley: University of California Press.
- Plouffe, D. (2009). *The audacity to win: The inside story and lessons of Barak Obama's historic victory*. Viking Adult.
- Sartori, G. (1976). Representación: sistemas de representación. En D. L. Sills (ed.), *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*, 9, pp. 306-310. Madrid: Aguilar.
- Sartori, G. (1980). Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza.
- Schlesinger, J. (1991). *Political Parties and the Winning of Office*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Sieyes, E. (1990). *Escritos y discursos de la revolución: precedido del ensayo sobre los privilegios*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Sorauf, F. (1964). *Party politics in the American system*. Boston: Little Brown.
- Urbinati, N., & Warren, M. (2008). The concept of representation in contemporary democratic theory, *Annual review of political science*, 11, pp. 387-412.

- Wattenberg, M. (1991). *The rise of candidate-centered politics*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- White, J. (2006). What is a Political Party. En R. S. Katz and W. Crotty (eds.). *Handbook of Party Politics*, pp. 5-15. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad* (Tomo I: 228ss. Original en alemán de 1921-1922). México: Fondo de Cultura Económica.
- Zaller, J. R. (1992). *The nature and origins of mass opinion*. Cambridge: Cambridge University Press.

